

Panamá, 20 de noviembre de 2015

Para: Padres de familia
De: Profesoras de primaria
Asunto: Exámenes trimestrales

Saludos:

Este año se ha tomado la decisión de tener la posibilidad de eximir si el profesor así lo considera, teniendo en cuenta promedio y buena conducta. En caso de que el docente decida eximir, el estudiante debe tener un promedio final de 4.5 en adelante. En este caso, la nota trimestral será la sumatoria de las notas diarias del 3º Trimestre.

La iniciativa surge como una forma de valorar el trabajo y el esfuerzo realizado por ellos; durante el periodo escolar.

Para la semana de exámenes previos, los estudiantes deben acudir a su jornada de clases de manera regular; aunque se encuentre eximido en alguna materia.

Para la semana de los exámenes formales, el estudiante no asistirá al colegio el día que corresponda al examen donde fue eximido.

El día 7 de diciembre todos los estudiantes deben acudir al Colegio, pues ese día se realizará el festival de navidad y el acto del día de las madres.

Su acudido	tiene promedio para eximirse
en las siguientes asignaturas:	

Usted como acudiente decide si acepta que su acudido sea eximido, pues entendemos que para algunos acudientes el trimestral representa la oportunidad de obtener un mejor promedio final.

Atentamente,

Yamileth Pérez Coordinadora de Primaria.

Recibí la Circular No. 51 de 20 noviembre de 2015. Notificación de eximidos.		
Nombre Estudiante:	Grado:	
Nombre Padre de Familia:		
Firma Padre de Familia:	C.C. No	
Acepto que mi acudido/a se exima: Sí	No	